

En la partida del Camino de Almanva, con
el huerto Viejo, y Algibe junto de ellas, y una hereda
de triellan, y la Casa, q^{ta} solia ser pezo de lamad, q^{ta}
lindan con huerto F^{no} propio, y con huerto de el
Mayorazgo de el Vaile, y camino de Alicante
y huerta de el riego de esta Villa

Como lo referido mas por extenso consta, y pade-
ce en otro libro Verxano, y lo presente con respo-
de con su Original a q^{ta} me refiero, y de pedimento
de el contenido D^{no} Jph. serrano de Olvera su
actual Cappellan doy el presente, para los efec-
tos, q^{ta} combenga, q^{ta} signo, y firmo en esta Villa de
Yecla a trece de Julio de mill setec^{ta} setenta, y
quatro.



D^{no} Andres L^{do} de

Asimismo Z^{ta} como siendo las once y media de la mañana
na de esta dia pase alas Salas consistoriales desta Villa donde
allaban Jueces, y conregadores los sus conzijo, Justicia, y Regim^{to}
della, y todo recado politico para el podia entrar, permitidome
tra licencia, de parte del D^{no} Joseph serrano Pueblo, y Comisa-
rio del d^{to} Oficio de la Inquisicion de Murcia, hoy presen-
te adhoz, sus en Nombre del Recado D^{no} Joseph el taxon. dan
accidental, a fin de que constase como el Albe, que se expu-
so en otro testimonio era uno de las cosas comprendidas en la
capellanía que fundo Alonso Ruiz, y su mujer, cuya propiedad